



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

-Turno libre-

Orden PJC/1437/2024, de 3 de diciembre (BOE 19 de diciembre)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN PJC/1437/2024, DE 3 DE DICIEMBRE.

Reunido en Madrid, a 10 de junio de 2026 ha adoptado el siguiente

ACUERDO

En cumplimiento de la resolución estimatoria de los recursos interpuestos contra los Acuerdos de 24 de noviembre de 2025 y 4 de febrero de 2026, del Tribunal Calificador Único, en cuanto a la anulación de la pregunta 126 A (117 B), este Tribunal acordó con fecha 10-5-2026 la anulación de la pregunta 126 A (117 B) y pasar a computarse la segunda pregunta de reserva, que se correspondía con la pregunta 138 A (138 B).

En base a lo anterior, al haber quedado plazas vacantes en los ámbitos territoriales que se indicaron en dicho Acuerdo, y que se reproducen a continuación, del **cupo de reserva para personas con discapacidad**, se procedió a ofertar las aludidas plazas al resto de aspirantes de dicho cupo de otros ámbitos que, no habiendo superado el proceso selectivo, pero sí los tres ejercicios de la oposición, tuvieran la mayor puntuación, según lo establecido en la Base 7.8 de la convocatoria.

ÁMBITO TERRITORIAL	PLAZAS VACANTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUPO RESERVA
CATALUÑA		5
COMUNIDAD VALENCIANA		2
LA RIOJA		1
MADRID		20
ÁMBITO MINISTERIO		6

Una vez finalizado el plazo concedido para la petición de las plazas vacantes y recibidas las solicitudes, este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.- Se hace público el Anexo I en el que figuran las personas aspirantes admitidas y el ámbito territorial adjudicado, con indicación de su puntuación.

Segundo.- Se hace público el Anexo II en el que figuran las personas excluidas y los motivos para ello.

Las personas interesadas disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para presentar alegaciones, si lo consideran oportuno, a través del correo electrónico turnolibre_tramitacionprocesal_tcu@mjusticia.es

EL SECRETARIO.- Mariano Gómez Isabel

Vº Bº EL PRESIDENTE.- Teófilo Romero Vaquero